



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 13884/2009
Córdoba
República Argentina

1/2

Córdoba, 09 FEB 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 27/09 convocada para la realización de la obra "REGULARIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO CIENCIAS QUÍMICAS II - 2° LLAMADO"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/2001 (Art. 25, inc c) y lo prescripto por Ordenanza HCS N° 4/06, Art. 2°, punto III; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra se encuentra incluida en la 1° ETAPA PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS 2008 - Obras de Mantenimiento y vinculadas a Seguridad, aprobado por R HCS N° 496/08;

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 604/vta.;

Por ello,

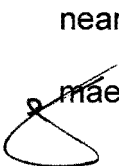

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 27/09 convocada para la realización de la obra "REGULARIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO CIENCIAS QUÍMICAS II - 2° LLAMADO" y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma PROIMA de LUIS EDUARDO BORDÓN - CUIT: 20-18526648-7, por la suma de \$ 192.395,00 (Pesos ciento noventa y dos mil trescientos noventa y cinco), gasto que será imputado en la partida: Fuente 16 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 01 - Actividad 80 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Monto total \$ 192.395,00 - Afectación 2009.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la diferencia entre el monto autorizado en el llamado a licitación (aprobado por RR N° 104/2009) y el monto preadjudicado será afectada a la 1° ETAPA PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS 2008 - mantenimiento y vinculadas a Seguridad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.


mae

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

09